

Comisiones de Garantía de Calidad

Acta 1ª Reunión de CGC Facultad de Artes y Letras

Día: 21/11/12

Lugar: Sala de juntas Campus Dehesa de la Villa

Hora: 13:00 h.

Asistentes:

- Baralo, Marta, Decana Facultad Artes y Letras, responsable Máster en Lingüística aplicada y Doctorado en Lingüística Aplicada.
- Genís, Marta, Directora Opto. Lenguas Aplicadas.
- Acedo, Nieves, Directora Opto. Artes. Sección Bellas Artes.
- Rubio Arostegui, Juan Arturo, Director Dpto. Artes. Sección Artes Escénicas.
- Sierra, Antonio, Coordinador Opto. Artes Escénicas

Ausentes:

- Representante estudiantes (elecciones representantes)
- Rodríguez San Agapito, Anabel, representante PAS (enfermedad)

Preside Comisión: Rubio Arostegui, Juan Arturo

Actúa de Secretaria: Genís, Marta

ORDEN DEL DÍA

1. Altas, bajas en la comisión de Garantía de Calidad FAL
2. Políticas y objetivos calidad FAL
3. Sistema de toma de decisiones en la FAL
4. Profesorado, ratios de doctores y acreditados
5. Estado de las evidencias y procesos del SIGC.
Responsabilidades en la FAL
6. Cambios en la web
7. Ruegos y preguntas

1. Altas, bajas en la comisión de Garantía de Calidad FAL

Altas: Antonio Sierra, Nieves Acedo y Andrés Varela Zamorano (Delegado de la Facultad de las Artes y las Letras).

Bajas: Nieves Mtz. de Alcoz y Alba Soto Gutiérrez.

Nieves Acedo solicita que se incluya en la Comisión al coordinador del grado de Diseño de Interiores, dependiente de la Escuela de Politécnica y de Arquitectura.

2. Políticas y objetivos calidad FAL

Se han de explicitar los objetivos de Facultad para que se publiquen en la web.

Baralo sugiere que se tome los objetivos generales del Plan Gral. de Calidad de la Universidad y se adapten a la Facultad.

Rubio hace un resumen de literatura recogida de otras universidades para hacernos una idea, por ejemplo:

"Perseguir consecución de los objetivos de los programas en cada Opto."

Rubio escribirá una propuesta y, después de leída y aceptada por los miembros de la comisión, se enviará a Calidad.

OBJETIVO DE CALIDAD	Indicadores
1.- Conseguir los objetivos enseñanza-aprendizaje del conjunto de las titulaciones, incentivando la mejora continua	Grado de satisfacción del alumnado. Cuantitativo: Grado de satisfacción con el Programa Formativo. Cualitativo: Focus Group
2.- Mejorar la capacitación y la formación del personal docente y de administración y servicios	Cursos de formación: nº cursos realizados, tasa de participación y grado de satisfacción con la formación
3.- Asegurar la coordinación docente de acuerdo a las Memorias de Verificación y los propuestas de mejora	Reuniones Departamentales e interdepartamentales: porcentaje de participación a las reuniones de coordinación
4.- Incrementar la capacitación docente e investigadora del profesorado	Grado de satisfacción del alumnado. Cuantitativo: Encuesta de evaluación de evaluación de la docencia. Cualitativo: Focus Group. Evaluación de los méritos investigadores individualmente/ Grupo de Investigación/Facultad
5.- Asegurar la mejora continua de procesos y del SIGC	Nº de sugerencias e incidencias recibidas

3. Sistema de toma de decisiones en la FAL

Baralo sugiere un párrafo que diga "En la Universidad Nebrija todas las decisiones de gestión académica y de investigación se toman en las unidades departamentales con el asesoramiento del Vicerrectorado de Ordenación Académica y el Vicerrectorado de Investigación."

Rubio propone el texto, que se ha aprobado en la Facultad de Ciencias Sociales.

"El proceso de toma de decisiones en la FAL se realiza a nivel departamental, con la aprobación final del Decano, en aquellos temas que así lo exijan. La Coordinadora de Calidad explica que, como consecuencia de los procesos de seguimiento de las titulaciones, se ha puesto en evidencia la necesidad de formalizar nuestro sistema de toma de decisiones, que nos permita documentar y registrar las decisiones adoptadas y los argumentos por los que se adoptan."

Asimismo, las Normas de Funcionamiento de la Universidad publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en este sentido refieren:

El gobierno y la administración de la Universidad Antonio de Nebrija se ejercen a través de los siguientes órganos colegiados y unipersonales:

a) Colegiados: Patronato y Consejo Rector, Comisión Delegada del Patronato, Rectorado o Consejo de Gobierno del Rectorado, Comisión de Participación, Comité de Planes de Estudio, Comité de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, misiones de Evaluación Académica, Comisiones de Coordinación de Grupos de Investigación y Comisión de Doctorado.

b) *Unipersonales: Presidentes de los órganos colegiados, Rector, Vicerrectores de Asuntos Económicos, de Ordenación Académica, de Investigación o de otras áreas, Secretario General, Decanos y Directores de Escuela, Directores de Área y de Cursos, Directores de Departamento, Jefes de Estudio de las Carreras y de los Programas del Tercer Ciclo y Jefes de Servicio.*

4. Profesorado, ratios de doctores y acreditados

Se necesita el 50% de doctores en la Facultad y de estos el 60% acreditados. Esta información ha de estar en la información pública. La Unidad Técnica de Calidad pasó unos porcentajes:

	Doctores	Doctores Acreditados
Artes Escénicas	47%	49%
Bellas Artes	48%	21%
Lenguas Modernas	50%	72%
Traducción	65%	65%
MLAELE	84%	22%
Master Bilingüe	27%	84%

Hay que revisar todas las cifras porque puede que algunas sean erróneas. Por ejemplo en el MLELE hay 24 profesores de los cuales 17 son doctores, 7 están acreditados y 2 son extranjeros. Se da la circunstancia de que muchos profesores son de la enseñanza pública que no sigue el sistema de acreditación de las privadas. Lo mismo sucede con los extranjeros.

5. Estado de las evidencias y procesos del SIGC. Responsabilidades en la FAL.

La Facultad tiene la responsabilidad de la elaboración de las evidencias y a veces de la custodia de las mismas. Anabel Rodríguez San Agapito centralizará la ubicación de las mismas. Los departamentos generarán y custodiarán las evidencias y deberán dar cuenta de su ubicación a la responsable (Anabel Rodríguez San Agapito).

La Unidad de Calidad, sin embargo, tendrá a su cargo la custodia de las Memorias de verificación para evitar duplicidades problemáticas, aunque se requerirá a la Unidad de calidad una copia en PDF para consulta de los responsables y profesores de cada Opto. Entre los documentos a generar por los Dptos. se encuentran los siguientes (consensuados por los tres departamentos):

- Acta de la Junta de Evaluación (al menos 2 por semestre: Parciales y Finales).
- Informes de los profesores que presentan a la Junta de Evaluación (Uno por cada asignatura)
- Acta de la Reunión interdepartamental (al menos 1 por semestre) para conocer a todos los profesores que intervienen en la titulación, y poder hacer la coordinación horizontal.
- Acta de la Reunión departamental (al menos 1 por semestre) para fijar objetivos, estructurar las acciones del Dpto. y hacer la coordinación vertical. Amén de estos documentos se deben generar y guardar otros como:
 - Informe de tutoría (con cada alumno).
 - Guías Docentes
 - Informe del tutor (para las Juntas de Evaluación).

Mención aparte merece el *Learning Agreement*, documento que genera el Coordinador internacional de cada Dpto. y que también guarda el Opto. De Programas Internacionales.

6. Cambios en la web

Debe haber una persona responsable de cada Dpto. que periódicamente haga un

seguimiento de los contenidos de la web y proponga los cambios necesarios. Asimismo, tal como se quedó en la reunión de coordinadores de Calidad, será Anabel Rodríguez la persona encargada de traspasar al DDU todos los cambios en de información pública disponible de la Facultad de las Artes y las Letras. Asimismo, se menciona la falta de atención y de consistencia de los responsables de la web con los criterios de calidad académica que debería ser prioritaria ya que es nuestro escaparate de cara a los posibles alumnos. Se han detectado muchos errores, incluso en titulaciones que se encuentran en proceso de seguimiento por parte de la ACAP, por ejemplo, desaparición de contenidos sin previo aviso.

7. Ruegos y preguntas

Los miembros de esta Comisión acuerdan enviar a Rectorado y a la Unidad de Calidad una copia del Acto con el siguiente ruego: "Se ruega encarecidamente desde esta Comisión de la Facultad de las Artes y las Letras que se hagan todos los esfuerzos necesarios en la página web de la Universidad para que sea un claro reflejo de los esfuerzos de rigor y calidad que se realizan en los Departamentos académicos. Hay que subrayar que la web de la universidad es nuestra evidencia más visible y nuestra primera carta de presentación para las Agencias de Calidad, así como para la comunidad universitaria nacional e internacional."

No habiendo otras cuestiones, se cierra la sesión a las 14:20.

